

7. OTROS ANUNCIOS

7.1. URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE AMPUERO

CVE-2018-2559 *Concesión de licencia de primera ocupación de dos viviendas pareadas en el barrio El Velar 4, Udalla. Expediente 1172/16.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.2 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, conforme a la redacción dada por la Ley de Cantabria 6/2010, de 30 de julio, de medidas urgentes en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 12/1/18, se ha concedido la siguiente licencia de primera ocupación:

Expediente 1172/16, María Avendaño Ayestarán, licencia de primera ocupación para 2 viviendas pareadas en la parcela 4261302 del C. Urbana, en el Bº El Vear, 4 - Udalla, la cual obtuvo licencia municipal de obras nº 12/10, aprobada por la Junta de Gobierno de fecha 3/11/10.

RECURSOS:

Contra la presente Resolución puede interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, ante el órgano que ha dictado el acto, previo al recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Ampuero, 22 de febrero de 2018.

El alcalde,

Patricio Martínez Cedrún.

2018/2559